



Alcaldía Municipal
 Leoncio Prado - Cuzco

Gerencia Municipal
 Gerente Municipal
 Subgerente

Gerencia de
 Gerente
 Subgerente



Gerencia de
 Gerente
 Subgerente

INFORME N° 001-2018-KOV-SGCAP-GGADC-MPLP

A : Ing. **CLAUDIA C. CESPEDES CIERTO**
Sub gerente de Calidad ambiental y Proyectos

De : Ing. **KATHERINE QUISPE VILLANUEVA**
 Coordinador (e) - Programa VECS

Asunto : Informe de las medidas de ecoeficiencia adoptadas por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado al 30-12-2017 **07 FEB. 2018**

Referencia : MEMORANDO N°23-2018-OCT-MPLP
 Proveído S/N **04:40 pm**

Fecha : 07 de Febrero de 2018

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez informarle sobre el resultado de las medidas de ecoeficiencia adoptadas por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado al 30-12-2017 de acuerdo a la DIRECTIVA N° 002-2017-MPLP.

I. ANTECEDENTES

Con fecha lunes 08 de mayo en las inmediaciones de la oficina de Gerencia Municipal se expone el Plan de Ecoeficiencia Municipal para el año 2017 (Foto N°1), siendo partícipes del mismo: el Asesor Legal, Gerente Municipal, Subgerente de Patrimonio y Margesi de Bienes, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Servicios Públicos, Gerente de Administración Tributaria y el Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil.

Por consiguiente, el día jueves 11 de mayo se ubican dispositivos (cajas de cartón forradas) para los residuos sólidos inorgánicos (papel bond, tóner, botellas de plástico) en el interior de cada oficina de la Municipalidad (Foto N°2), los mismos que se recolectaban y pesaban los días viernes en horas de la tarde (Foto N°3).

Con INFORME N°245-2017-SGCAP-MPLP/TM de fecha 11 de mayo de 2017, se remite la propuesta de Directiva de medidas de Ecoeficiencia para la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, cuyo objetivo es la de establecer los procedimientos que permitan implementar medidas de ecoeficiencia, a fin de realizar una adecuada gestión de los recursos económicos y materiales, propiciando el ahorro, así como el uso racional y sostenible de los mismos.

A los 26 días del mes de junio, se aprueba bajo RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°357-2017-MPLP la Directiva N°002-2017-MPLP-DIRECTIVA DE MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO 2017, el mismo que presenta un diagnóstico de consumo de bienes y servicios durante los tres primeros meses del año 2017.

Con INFORME N°377-2017-SGCAP-MPLP/TM de fecha 17 de agosto de 2017, se remite la línea base de ecoeficiencia del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, exponiendo los indicadores de Ecoeficiencia (agua, papel, energía eléctrica y generación de residuos sólidos) considerados desde el mes de enero hasta junio del 2017.



II. MARCO LEGAL

- Ley N°27785
- Decreto Supremo N°009-2009-MINAM, modificado por el Decreto Supremo N°011-2010-MINAM. Medidas de ecoeficiencia para el Sector Público.
- Resolución Ministerial N°021-2011-MINAM-Establecen porcentajes de material reciclado en plásticos, papeles y cartones a ser usados por las entidades del sector público
- Resolución de Alcaldía N°357-2017-MPLP, que aprueba la Directiva N°002-2017-MPLP "DIRECTIVA DE MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO"

III. ANÁLISIS

De acuerdo al Informe N° 030-2017-PCC/SGCAP/GGADC/MPLP y los resultados obtenidos en la recolección de papelería en general durante el año 2017 en las oficinas de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, se muestra el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01. Peso mensual de papelería en general del año 2016 y 2017 en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Meses	Peso mensual (Kg.)	
	2016	2017
Junio	256.00	200.20
Julio	310.50	253.10
Agosto	262.00	210.30
Septiembre	284.00	225.00
Octubre	279.00	235.50
Noviembre	298.00	250.20
Diciembre	405.70	300.10

Fuente: Elaboración propia

Al comparar la generación de papelería en general del año 2016 y 2017 en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado a partir del mes de junio, es notoria la disminución del peso de papelería en general.

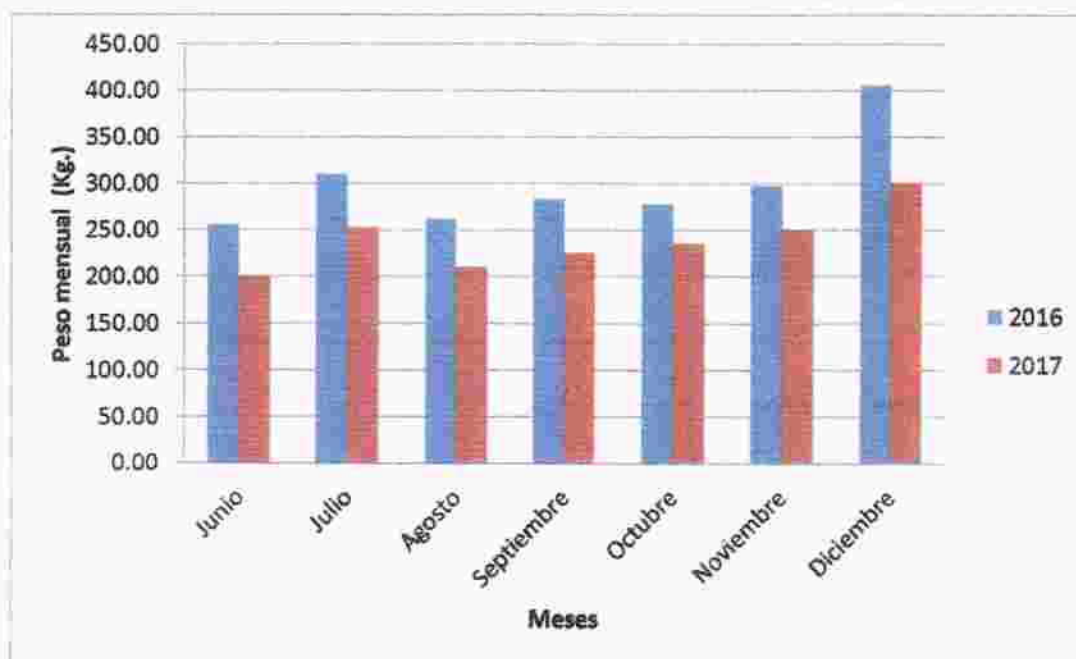


Grafico 01. Comparación de la generación de papelería en general del año 2016 y 2017 en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Considerando el año 2016 como línea base; se denota que en el rubro papelería en general, útiles y materiales de oficina, se han disminuido los gastos en un 51.85%; en cuanto al servicio de suministro de energía eléctrica, este ha disminuido en un 14.91%; y que sólo en el servicio de agua potable se observa un incremento de 30.47%, este último debido a que probablemente alguno de los grifos e inodoros se encuentran averiados o estos no están funcionando adecuadamente, motivo por el cual existen fugas de agua, asimismo el personal que labora en la Entidad y público en general podrían estar realizando un inadecuado uso de los mismos.

RUBRO	GASTO ANUAL EN EL AÑO 2016 (S/.)	GASTO ANUAL EN EL AÑO 2017 (S/.)	DIFERENCIAL PORCENTUAL (%)
Papelería en general, útiles y materiales de oficina	60,193.47	28,984.95	51.85
Servicio de suministro de energía eléctrica	152,583.10	129,826.10	14.91
Servicio de agua potable	25,591.37	33,389.00	-30.47

Fuente: Elaboración propia

IV. CONCLUSIONES

- Se cumplieron con los beneficios esperados para el año 2017 respecto al ahorro de materiales y disminución del consumo energético, pues se planteó el ahorro de materiales en un 10% y la disminución del consumo energético en un 10%, ambas cifras fueron superadas con un 51.85% y un 14.91% respectivamente.

- 07
- Sólo en la disminución del consumo de agua no se cumplió con el beneficioso esperado que fue la disminución en un 10% del consumo de éste en las instalaciones de la Municipalidad provincial de Leoncio Prado y que por el contrario se incrementó el consumo en 30.47%.

V. RECOMENDACIONES

- Reforzar con mayor intensidad el uso responsable y el ahorro del agua en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, a través de talleres dirigidos a los trabajadores del municipio y la colocación de materiales de difusión aiusivos al tema de la ecoeficiencia.
- Revisar la existencia de posibles fugas de agua en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado. De encontrarse alguna fuga o avería, reportar a la gerencia encargada.
- Asimismo, continuar y mejorar las actividades del plan de ecoeficiencia correspondiente al año 2018 en concordancia con la DIRECTIVA N°002 -2017-MPLP.

Es cuanto se informa a su despacho para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
Tingo María


Ing. KATHERINE QUISPE VILLANUEVA
Coordinador (a) - Programa VECS



ANEXO



Foto N°1. Exposición de segregación de residuos sólidos – Gerencia Municipal



Foto N°2. Colocación de dispositivos para residuos sólidos inorgánicos – Gerencia Municipal

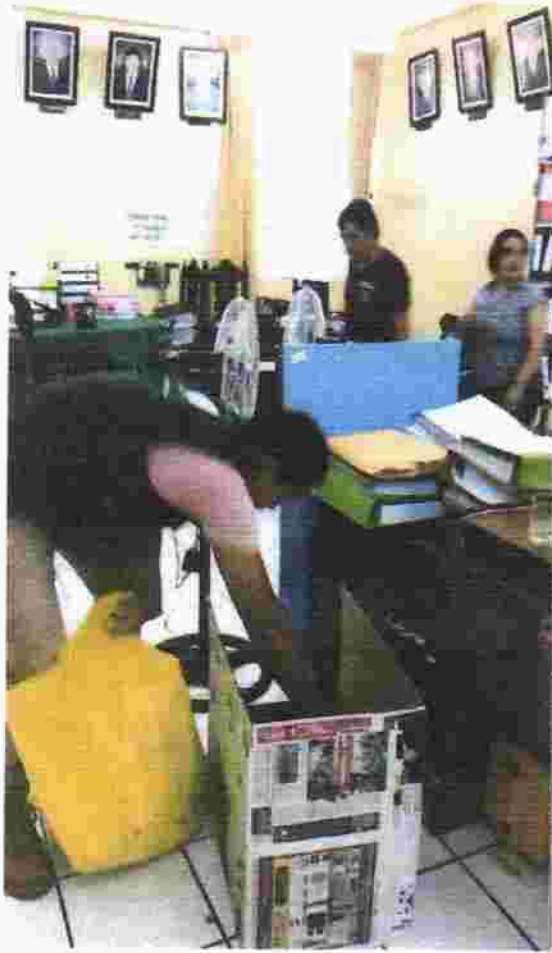


Foto N°3. Recajo de residuos sólidos inorgánicos (Gerencia de Infraestructura y desarrollo Local-Subgerencia de Patrimonio y Margesf de bienes)